

MAT.: Autoriza cometido funcionario, a Funcionarios del Departamento de Educación, que indica.

3 0 JUN 2022

ALGARROBO, DECRETO N° P

2413



VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. DFL N°1 Código del Trabajo.
- 4. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
- 5. D.A Nº 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
- 6. D.A N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
- Decreto Alcaldicio N° 1.321 de fecha 13.07.2021; Autoriza a firmar "Por orden del Alcalde", a don Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe DAEM Algarrobo.
- Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021, Apruébese presupuesto y PADEM año 2022, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
- Decreto Alcaldicio N° 033 de fecha 05.01.2022; Establece orden de subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- **10.** Correo electrónico de fecha **22.06.2022** de don Cristian Álvarez Aranda, Tesorero del Departamento de Educación Municipal de Algarrobo, quien solicita cometido funcionario.
- 11. Solicitud de Cometido de funcionario Folio Nº 060-2022 de fecha 23.06.2022.

CONSIDERANDO

Que, mediante correo electrónico de fecha 22.06.2022; de don Cristian Álvarez Aranda, Tesorero del Departamento de Educacion Municipal de Algarrobo, solicita cometido de funcionario, para la entrega de rendición mes de Mayo FAEP y JUNJI.

Solicitud de cometido Folio N° 060 de fecha 23 de junio del año 2022 del Departamento de Educacion Municipal de Algarrobo.

DECRETO:

I. Autorizase cometido funcionario a don Cristian Álvarez Aranda, R.U.N N° Tesorero del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para el día 24 de junio del año 2022, para entrega de rendición del mes de mayo FAEP y JUNJI, en dependencias de la SEREMI de Educación, ubicado en Arlegui 852, ciudad de Viña del Mar y JUNJI, ubicado en Álvarez 646, Viña Del Mar. II. Autorizase cometido funcionario a don Hernán Inostroza Zúñiga, R.U.N Nº

Conductor y Encargado de Transporte del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para el día 24 de junio del año 2022 para traslado de funcionario en dependencias de la SEREMI de Educación, ubicado en Arlegui 852, ciudad de Viña del Mar y JUNJI, ubicado en Álvarez 646, Viña Del Mar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 3 0 JUN 2022

FECHA SALIDA: 3 0 JUN 202

OBSERVACIÓN Nº